



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 06 AGO 2020

Ref. Ejecutivo Nro. 11001-40-03-047-2017-01497-00

En atención a lo decidido por el **JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ** [Fls. 4 -8 Cuad. de Segunda Instancia], el Despacho **Dispone:**

1. **OBEDÉZCASE y CÚMPLASE** lo resuelto por el **JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ** [Fls. 4 -8 Cuad. de Segunda Instancia].
2. En consecuencia, permanezca el expediente en Secretaria, a la espera del impulso procesal de los interesados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FELIPE ANDRÉS LÓPEZ GARCÍA
JUEZ

J.A.C.H.

JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO Nro. 053 Hoy 10 AGO. 2020 a la
hora de las 8:00 a.m.

La Secretaria

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS